



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

2668

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2025 por el que se da por enterado de la designación y la contratación del delegado territorial de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología en la isla de Ibiza

El artículo 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece un régimen diferenciado con respecto al nombramiento o designación y al cese o destitución de las personas titulares de la gerencia y de los demás órganos unipersonales de dirección de las entidades instrumentales autonómicas, en función de la naturaleza jurídica del ente, según se trate de organismos autónomos —en el que esta función corresponde en todo caso al Consejo de Gobierno— o de otros entes instrumentales, tales como, y entre otros posibles, las fundaciones del sector público. Así, en estos otros supuestos, el segundo párrafo del apartado 1 del precepto legal mencionado dispone que el nombramiento o la contratación y el cese de cualquiera de estos órganos unipersonales de dirección, cuando no correspondan al Consejo de Gobierno, deberán comunicarse a este órgano en el plazo máximo de siete días, y los acuerdos por los que el Consejo de Gobierno se dé por enterado deberán publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* en el plazo máximo de diez días.

En cuanto al delegado territorial de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología en la isla de Ibiza, el apartado 1 del artículo 24 bis de los Estatutos de esta Fundación dispone que el nombramiento y el cese de las personas titulares de los órganos unipersonales de dirección para las delegaciones territoriales de la mencionada Fundación en Menorca y en Ibiza, los efectúa libremente el Patronato del ente, que ha de comunicar la circunstancia que corresponda al Consejo de Gobierno.

La Fundación Balear de Innovación y Tecnología está adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación, de conformidad con el anexo 1 del Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Por otra parte, mediante el Decreto 9/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears, se nombró al señor Antoni Costa Costa como consejero de Economía, Hacienda e Innovación.

El Patronato de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología, en la sesión de 10 de febrero de 2025, acordó el nombramiento del señor Daniel Antonio Juan Juan como delegado territorial en la isla de Ibiza, con efectos del 1 de marzo de 2025.

Una vez que la Dirección General de Presupuestos y Financiación y la Dirección General de Función Pública emitieron el informe respectivo previsto en el segundo párrafo del artículo 20.5 de la Ley 7/2010, y de acuerdo con el mencionado nombramiento, se formalizó el correspondiente contrato laboral de carácter especial de alta dirección para el puesto de trabajo de delegado territorial de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología en la isla de Ibiza.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía, Hacienda e Innovación, en la sesión del día 14 de marzo de 2025 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Darse por enterado de la designación y la contratación del señor Daniel Antonio Juan Juan como delegado territorial de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología en la isla de Ibiza, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en las fechas de las firmas electrónicas (14 de marzo de 2025)

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

